

DECRETO 1937 DE 2017

(noviembre 28)

D.O. 50.431, noviembre 28 de 2017

por el cual se acepta una renuncia y se hace una designación.

El Presidente de la República, en ejercicio de las facultades legales, en especial las que le confieren el artículo 9° de la Ley 489 de 1998 y el artículo 1° del Decreto número 422 de 2006,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase la renuncia presentada por la doctora Natalia Salazar Ferro como miembro del Consejo Asesor de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Artículo 2°. Désígnase al doctor Gabriel Hernán Aguilar Leal, identificado con la cédula de ciudadanía número 5966188 de Ortega, como miembro del Consejo Asesor de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 28 de noviembre de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Mauricio Cárdenas Santamaría